



Ayuntamiento Municipal de Sánchez

Calle Libertad No. 16, Sánchez, Prov. Samaná, Rep. Dom.

Tel.: 809-5527696 - RNC 410-00007-4

ACTA # 23 - 2025.

En la ciudad de Sánchez, Provincia Samaná República Dominicana, 24 del mes de abril del año dos mil veinticinco 2025 y siendo 7:45 A.M, se reunieron en el salón de actos y sesiones don Rufino Calcaño de la cruz de este Honorable Ayuntamiento previa convocatoria extraordinaria del distinguido alcalde municipal señor Ynocencio de Jesús Calcaño al distinguido presidente del concejo Lic. Samuel Diaz García para que convocara a su vez a los demás miembros del concejo a participar de esta sesión , de esa manera el señor presidente procedio a convocar al señor vicepresidente Agrim. Antoni Esteban Rosario Amparo, concejal Lic. Francisco Alberto Pérez Heredia, el señor concejal Ramon González Ramírez, el señor concejal, Lic. Anastacio García Bruno, Lic Juan Carlos Medina Osorio Lic. Mario Ramon Olivo Cheriz, donde se realizara la rendición de cuenta correspondiente al periodo 2024-2025 del Señor alcalde municipal y la rendición de cuenta del presidente del concejo durante el periodo 2024-2025 y también se realizara la elección del presidente y vicepresidente del concejo para el periodo 2025- 2026. Este acto protocolar inicio con a la 7.45 A.M con la izada de la bandera en el área frontal de la alcaldía, luego nos trasladamos a la Iglesia nuestra en señora de Rosario a celebrar una misa en acción de gracia, de ahí retornamos a la alcaldía donde celebramos un grandioso acto de celebración por haber cumplido por el alcalde haber cumplido su primer año de su segunda gestión en este acto el comunicador solicito a la pastora Licda. Elba de Jesús elevara una plegaria al Dios todopoderoso en agradecimiento por las tantas bendiciones que el ha tenido con el señor alcalde , sus familia y sus colaboradores en esta institución , selecciono una porción de la santa palabra de Dios encontrada el salmo numero 5 versículo del 1 al 5 , luego fueron presentada las notas gloriosa de nuestro Himno Nacional.



Ayuntamiento Municipal de Sánchez

Calle Libertad No. 16, Sánchez, Prov. Samaná, Rep. Dom.

Tel.: 809-5527696 - RNC 410-00007-4

El señor comunicador Lic. Noel Minaya retomo el escenario, presentando los integrantes de la mesa de honor encabezada por nuestro excelentísimo alcalde municipal señor Ynocencio de Jesús Calcaño, La señora distinguida vicealcaldesa Licda. Mariel Rodríguez, al señor presidente del concejo Lic. Samuel Diaz García y con el a todos los concejales, a la secretaria del Concejo Licda. Daniela Mejia Jiménez, las autoridades civiles, militares gubernamentales, públicas y a todo el público presente.

Luego solicito a la distinguida vicealcaldesa Licda. Mariel Rodríguez Camilo externara palabras de bienvenida a todos los munícipes que nos honran con su presencia. La distinguida vicealcaldesa inicio saludándolos a todos con especialidad a los integrantes de la mesa principal externo palabras de agradecimientos por sus asistencias a este emblemático acto y culmino dándole una gran bienvenida a todos y a todas.

El señor comunicador Lic. Noel Minaya continuo con el desarrollo del evento recordándole a los presentes que un día como hoy 24 de abril del 1494 fue instalado en la villa de la isabela en la actual provincia de Puerto Plata, el primer ayuntamiento del nuevo mundo.

Terminado este comentario presento al excelentísimo alcalde municipal señor Ynocencio de Jesús Calcaño para presentar mediante un audiovisual su rendición de cuenta a todo el público, después de presentada la rendición de cuenta , el señor alcalde se dirigió al publico presente saludando al presidente de los regidores al juntos de sus concejales, a las autoridades civiles y gubernamentales, comento sobre los aspirantes a la posición de alcalde en esta municipalidad, expresando que su mejor deseo es que el que llegue a esta posición lo realice mejor que el , que puedan contar con la colaboración de las autoridades provinciales y gubernamentales, porque durante sus periodos se olvidaron de este municipio , si se logra la colaboración de estas autoridades , conseguiríamos un avance más para el desarrollo de nuestro municipio.

El señor comunicador Lic. Noel Minaya presento al señor presidente del concejo para que también hiciera su rendición de cuenta al público presente. El inicio saludando al señor alcalde, a la vicealcaldesa a los



Ayuntamiento Municipal de Sánchez

Calle Libertad No. 16, Sánchez, Prov. Samaná, Rep. Dom.

Tel.: 809-5527696 - RNC 410-00007-4

miembros de los concejos, a la secretaria del concejo a las autoridades civiles y militares y al público en general. Agradezco a Dios por darme la oportunidad para encabezar nuevamente este honorable concejo de regidores, donde cada uno de nosotros desempeñamos orgullosamente cada una de nuestra funciones yo como presidente y cada unos delos concejales como miembros, recordó que estoy aquí nuevamente por la voluntad del pueblo y que cada uno de mis compañeros también fueron electo por la voluntad del pueblo, le dio las gracias al pueblo presente que lo eligió y sus compañeros concejales por su gran apoyo durante el desarrollo de mi gestión, termino expresando somos puente, somos canal , como servidores, la última voluntad la tiene Dios nuestro señor

Durante este periodo se realizaron 08 sesiones Ordinarias y Extraordinarias de las cuales tres 03 sesiones fueron ordinarias y cinco 05 sesiones fueron extraordinarias

LAS SESIONES ORDINARIAS FUERON LAS SIGUIENTES.

Sesión ordinaria No 15 - 2024.

Sesión ordinaria No 20 - 2024

SESION No 21-2025

SESIONES EXTRAORDINARIA REALIZADA EN LA GESTION 2024 -2025

ACTA No 16-2024

ACTA No 17-2024

Única Tema Intervención de la policía Nacional junto con el 911 y el Ministerio Publico en el Municipio de Sanchez



Ayuntamiento Municipal de Sánchez

Calle Libertad No. 16, Sánchez, Prov. Samaná, Rep. Dom.

Tel.: 809-5527696 - RNC 410-00007-4

ACTA No 18-2024

Tema Único Solicitud y aprobación de una resolución que abale el proyecto de Revalorización de Residuo Solido

ACTA No 19-2024

Tema Único Presentación del Presupuesto Municipal para el año 2025

ACTA No 22-2025

Tema Única Probación de resolución que abale el uso de suelo por el grupo AR SUAREZ RNC1-31-53855-1 para la instalación de una planta de combustible en la comunidad del Catey

Durante este periodo también se aprobaron diez 10 Resoluciones

Resolucion 06-24

Art. Única

Declarar como por la presente declara el 21 de junio del año 2024 de regocijo municipal NOLABORABLE.

Resolucion 7-2024

Aprobar como por la presente aprueba el código legal, normativo y funcional con todos sus artículos y considerando de este Honorable del ayuntamiento de Sanchez.

Resolución No 08 – 2024



Ayuntamiento Municipal de Sánchez

Calle Libertad No. 16, Sánchez, Prov. Samaná, Rep. Dom.

Tel.: 809-5527696 - RNC 410-00007-4

ARTÍCULO PRIMERO: Cambiar como por la presente cambia el 12 de septiembre día de clamor para nuestro señor Jesucristo, que sea para el tercer sábado de cada año correspondiente al mes de septiembre, donde Jesucristo será proclamado señor del municipio de Sánchez.

ARTICULO SEGUNDO: Declarar como por la presente declara ese tercer sábado del mes de septiembre de regocijo municipal NO LABORABLE donde cada munícipe proclamara a Jesucristo como señor del Municipio de Sánchez.

Resolucion 09-2024

Declarar como por la presente declara el día 7 de octubre día de regocijo Municipal N LABORABLE

Resolucion No 10-2024

Declarar por medio de la presente a la Licda. Ysabel Reyes Saint- Hilaire HUESPED DISTINGUIDO.

Resolucion No 11- 2024

Rechaza la instalación de la planta de Revalorización de residuo solido sin ante haber realizado un estudio adecuado por instituciones competente, sin consultar previamente a las autoridades locales y a las comunidades que podrían verse afectada con la instalación de esta planta y sin tomar en cuenta los danos que ocasionarían al medio ambiente.

Resolucion No 12-2024

Aprobar como en efecto aprobamos la transferencia de capital de la dirección financiera de la Liga Municipal Dominicana a este Honorable Ayuntamiento de Sánchez bajo el criterio de asignación del tercer



Ayuntamiento Municipal de Sánchez

Calle Libertad No. 16, Sánchez, Prov. Samaná, Rep. Dom.

Tel.: 809-5527696 - RNC 410-00007-4

componente del programa de aceras y contenes en el marco del programa de apoyo a los gobiernos locales para obra de infraestructura con un monto de tres millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos diez y siete pesos con cincuenta y dos centavos dominicanos **RD\$3.257 717.52/100** y monto de ocho millones quinientos veintidós mil novecientos cuarenta y dos pesos dominicanos con treinta centavos **RD\$8,522,942.30/100**, para la construcción del cementerio municipal, dentro del mismo programa ya

Resolucion No 13-2024

Resolución del Ayuntamiento Municipal de Sanchez, provincia Samaná, que rechaza la solicitud de uso de Suelo realizada por la empresa Maxter Constructora, S.R.L para la construcción de la planta de Revalorización de Residuos Sólidos en los Terrenos de la Parcela 191, Distrito Catastral No. 6 entre las comunidades Aguas Buenas y el Chicharrón

Resolucion No 14-2024

Probar como por la presenta aprueba la creación del concejo económico y social del municipio de Sanchez en la gestión 2024- 2028, provincia Samaná conforme a lo establecido en la Ley 176-07 que rige al distrito Nacional, los municipios y loa distrito Municipales

Resolucion No 15 -2024

ARTICULO PRIMERO: Cambiar como por la presente cambia el objeto del proyecto de construccion de un nuevo cementerio remozamiento del cementero actual.

ARTICULO SEGUNDO: Solicitar ante el señor Víctor de Aza presidente de la Liga Municipal Dominicana, la autorización para utilizar los fondos recibido la Liga para remozamiento del cementerio existente.



Ayuntamiento Municipal de Sánchez

Calle Libertad No. 16, Sánchez, Prov. Samaná, Rep. Dom.

Tel.: 809-5527696 - RNC 410-00007-4

ARTICULO TERCERO: para la construcción de 520 metros lineales de muro en bloques para verja perimetral que en la actualidad está destruida y acondicionamientos de los accesos.

ARTICULO CUATRO: Alrededor de la verja perimetral internamente construir nuevos espacios para 80 nichos aproximadamente.

Resolución # 01-2025

UNICO Aprobar como por la presente aprueba la instalación y construcción de la estación de combustible formada por dos tanques de 12,000 galones y uno de 3000 galones, ubicado en la carretera Sánchez – Nagua localizada en la comunidad del Catey, correspondiente al municipio de Sánchez, provincia Samaná.

Resolución No 02-2025

Resolución municipal que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del consejo de Desarrollo Municipal de Sánchez

Resolución No.03-2025

mediante la cual se aprueba la actualización del plan municipal de desarrollo (PMD) Sánchez.

Muchas Gracias Dios le bendiga.

Terminado la rendición de cuenta del señor presidente del concejo Lic. Samuel Díaz Gracia, el señor comunicador Lic Noel Minaya dio Inicio a la sesión extraordinaria donde se elegirán las nuevas autoridades municipales para el periodo 2025-2026.

En esta sesión hay un nuevo o nueva presidente y un nuevo o nueva secretaria En esta funge como presidente el concejal de mayor edad y como secretario el concejal de menor edad.



Ayuntamiento Municipal de Sánchez

Calle Libertad No. 16, Sánchez, Prov. Samaná, Rep. Dom.

Tel.: 809-5527696 - RNC 410-00007-4

El nuevo presidente es el concejal Lic. Mario Ramon Olivo y el secretario el concejal Lic. Francisco Pérez Acequies.

El secretario solicita a los demás miembros del concejo si tienen planta para la elección de las nuevas autoridades.

El concejal señor Ramon Gonzales Ramírez presento una plancha, donde presenta al señor concejal Agrim. Antoni Esteban Rosario Amparo como presidente y al señor concejal Ramon González Ramírez como vicepresidente, los demás señores concejales funcionaran como miembro.

El señor secretario Lic. Francisco Alberto Pérez Acequies pregunto si hay otra plancha a los que contestaron que no, entonces el señor presidente Lic. Mario Ramon Olivo Cheriz procedio a someter la única plancha presentada encabezada por el señor concejal Agrim. Antoni Esteban Rosario Amparo como presidente y al concejal Señor Ramon González Ramírez como vicepresidente, Preguntándole a los señores concejales si estan de acuerdo con la plancha encabezada por el señor concejal Agrim. Antoni Esteban Rosario Amparo como presidente de la sala capitular y al concejal señor Ramon González Ramírez como vicepresidente, favor levantar sus manos en actitud de aprobación, todos levantaron sus manos, quedando la única plancha presenta aprobada a unanimidad.

De inmediato el señor presidente de la sesión concejal Lic. Mario Ramon Olivo Cheriz procedio a juramentar a las nuevas autoridades de la sala capitular concejal **Agrim. Antoni Esteban Rosario Amparo** como presidente.

El concejal **señor Ramon Gonzales Ramírez** como vicepresidente. El señor comunicador Lic. Noel Minaya le entrego los micrófonos al nuevo presidente de la sala capitular para que se dirija al público. El inicio saludando al señor alcalde, a la vicealcaldesa a los miembros del concejo, a la secretaria del concejo a las autoridades civiles y militares y al público en general. Agradezco a Dios por brindarme la oportunidad de estar aquí delante de todos ustedes para agradecerla la confianza que me otorga para dirigirlo a ustedes en este periodo de ejecución, confiando siempre en la sabiduría que el en su inmensa misericordia me otorgo y seguirá otorgando para desempeñar esta función siempre agarrado de sus manos y su amor.

No habiendo más nada que tratar y siendo la sesión del 24 del concejo Lic. Mario Ramon Olivo Cheriz dejo por cerrada la sesión del 24 04/2025



Lic. Mario Ramon Olivo Cheriz
Presidente del Concejo



Licda. Daniela Mejía Jiménez
secretaria del concejo



Ayuntamiento Municipal de Sánchez

Calle Libertad No. 16, Sánchez, Prov. Samaná, Rep. Dom.

Tel.: 809-5527696 - RNC 410-00007-4

Este fue mi primer año como concejal de esta institución y con la ayuda de Dios siento que fue muy buena.

En este mi segundo año ahora como presidente del concejo siempre contando con la ayuda de Dios y todos mis compañeros concejales tengo la confianza que me iras excelentes, agradezco a mi madre, mi esposa y a toda mi familia por su confianza en mí, Dios mediante no le fallare.

Aprovecho esta oportunidad para someter ante mis compañeros concejales la solicitud de proponer a la Licda. Daniela Mejía Jiménez como secretaria de la sala capitular, favor si están de acuerdo con esta propuesta levantar sus manos en actitud de aprobación. Todos levantaron sus manos en actitud de aprobación, quedando esta solicitud aprobada a unanimidad.

El señor comunicador Lic. Noel Minaya dio inicio a la parte artística de este acto protocolar presentando al músico pianista señor Carlos Díaz y al cantante Sandro quien nos deleitaron con hermosas melodías y agradables canciones.

Terminando este acto con las notas gloriosas del Himno Nacional y con un suculento brindis.

No habiendo más nada que tratar y siendo la 12.00 m. el señor presidente del concejo Lic. Mario Ramon Olivo Cheriz dejó por cerrada la sesión del 24 04/2025



Lic. Mario Ramon Olivo Cheriz
Presidente del Concejo



Licda. Daniela Mejía Jiménez
secretaria del concejo



Ayuntamiento Municipal de Sánchez
Calle Libertad No. 16, Sánchez, Prov. Samaná, Rep. Dom.
Tel.: 809-5527696 - RNC 410-00007-4

Después de presentada la solicitud de la resolución que abale la ejecución de esos temas en esta alcaldía, el señor presidente pregunto a los señores concejales si tenían que comentar algo referente al tema presentado, el concejal Lic. Francisco Alberto Pérez Heredia en representación de los concejales expuso que una de las tantas funciones que ellos tienen como concejales electo por los municipales es la elaboración de resoluciones que vayan en beneficio de los municipales y por ende del ayuntamiento, a tal respuesta el distinguido señor presidente del concejo procedió a someter la solicitud realizada por la contraloría de la República Dominicana de la elaboración de una resolución que abale la implementación de los temas ya presentado, pregunto a los señores concejales si están de acuerdo con la elaboración de una resolución que abale el funcionamiento de los temas ya presentados, favor de levantar su mano en actitud de aprobación. Los señores concejales levantaron su mano, quedando a unanimidad la elaboración de esta resta resolución.

Terminado el desarrollo de la agenda y no habiendo más tema que tratar, siendo la **5.13 pm** el señor presidente del concejo Grim. Antoni Esteban Rosario Amparo dejó por terminado la sesión extraordinaria del **15/05/2025.**



Agrim. Antoni Esteban Rosario Amparo
Presidente del concejo de Regidores



Licda. Daniela Mejía Jiménez
Sec. Del concejo de Regidores



Ayuntamiento Municipal de Sánchez

Calle Libertad No. 16, Sánchez, Prov. Samaná, Rep. Dom.

Tel.: 809-5527696 - RNC 410-00007-4

ACTA # 25 - 2025.

En la ciudad de Sánchez, Provincia Samaná República Dominicana, veintitrés **23 días** del mes de mayo del año dos mil veinticinco 2025 y siendo **4:45 P.M.**, se reunieron en el salón de actos y sesiones don Rufino Calcaño de la cruz de este Honorable Ayuntamiento previa convocatoria **extraordinaria** del señor presidente del concejo Agrim. Antoni Esteban Rosario Amparo, el distinguido señor vicepresidente Ramon González Ramírez, señor concejal Lic. Francisco Alberto Pérez Heredia, el señor concejal el señor concejal Vicente Anastacio García Bruno, el señor concejal Lic. Samuel Diaz García, el señor concejal Lic. Mario Ramon Olivo Cheriz, el señor concejal Lic. Juan Carlo Medina Osaría, asistido por el distinguido alcalde municipal señor Ynocencio de Jesús Calcaño, a distinguida señora vicealcaldesa Licda, Mariel Rodríguez Camilo y por la secretaria del concejo Licda. Daniela Mejia Jiménez.

El señor presidente del concejo dio formal inicio a la sesión presentando la agenda del día, compuesta por los siguientes puntos

Oración

Palabra de bienvenida

Tema Único presentación del contrato que abala la instalación de la Planta de revalorización de residuo Sólido y Relleno Sanitario y aprobación de Resolucion donde se aprueba la instalación de esta planta.

Luego solicito al señor concejal Vicente Anastacio García Bruno elevara una plegaria al señor poniendo los trabajos del día en sus manos y al concejal Lic. Juan Carlos Medina Osorio externara palabras de bienvenida a todos los presentes.



Ayuntamiento Municipal de Sánchez

Calle Libertad No. 16, Sánchez, Prov. Samaná, Rep. Dom.

Tel.: 809-5527696 - RNC 410-00007-4

El señor presidente del concejo Agrim. Antoni Esteban Rosario Amparo retomo la sección y presento a un invitado especial El Lic. Nelson Pimentel quien trataría el tema central relacionado con el contrato que abala la instalación de la Planta Revalorizado de residuo sólido y Relleno Sanitario, solicitud de una resolución que abale la instalación de esta planta en este municipio

El señor Lic. Nelson Pimentel saludo al señor presidente del concejo Agrimensor Antoni Esteban Rosario Amparo junto a todos los señores concejales, al distinguido alcalde municipal señor Ynocencio de Jesús Calcaño, a la distinguida señora vicealcaldesa Licda. Mariel Rodríguez, Licda. Daniela Mejía Jiménez secretaria del concejo y a todo el público presente.

Inicio con el caso de la planta Revalorizadora de Residuo Solido y Relleno Sanitario que genero una problemática el municipio esta problemática duro de casi tres o más meses, porque la instalación de esta planta en las comunidades entre aguas Buenas y el Chicharrón, produciría daño en el ecosistema y las aguas subterránea de esas comunidades, esto produjo unas series de acciones entre las familias de las comunidades y la compañía Match. S.R.L, por este motivo las autoridades municipales se negaban a la instalación de esta planta en dichas comunidades.

Despues de una serie de investigaciones realizada por medio ambiente sobre el efecto que causaría la instalación de la planta Revalorizadora de residuo sólido y relleno sanitaria emitió un informe que favorece la instalación de la planta en otro lugar dentro del mismo municipio y sobre el uso de suelo. Este informe esta abalado por un contrato firmado por los representantes de la compañía Match. S.R.L y por el señor alcalde Municipal señor Ynocencio de Jesús Calcaño, en el cual existe unos artículos muy favorables para del ecosistema y las aguas subterránea, así como también para el desarrollo ambiental social y económico de nuestro



Ayuntamiento Municipal de Sánchez

Calle Libertad No. 16, Sánchez, Prov. Samaná, Rep. Dom.

Tel.: 809-5527696 - RNC 410-00007-4

municipio. Esta Planta será instalada entre las comunidades del Catey y el cruce de La Majagua.

Luego de la participación del Lic. Nelson Pimentel Representante del Ayuntamiento ante la compañía Match. S.R.L, el señor presidente del concejo solicitó al concejal Lic. Samuel Díaz García diera lectura al contrato a aprobar por la sala capitular de este honorable Ayuntamiento del municipio de Sánchez, terminada su lectura realizó un comentario sobre el mismo, expresando que este, que el proyecto que abala el contrato de la Planta Revalorizadora de residuo Sólido y Relleno Sanitario, construido ahora entre las comunidades del Catey y el Cruce de Las Majaguas, la construcción de esta Planta es de mucha importancia para este municipio.

Los vertederos dejarían de estar a cielo abierto

Es un elemento motivador para que más inversiones, se motiven y vengan a invertir en este municipio.

Es un impulso para el desarrollo económico de nuestro municipio.

Entre otras.

El alcalde municipal señor Ynocencio de Jesús Calcaño solicitó al señor presidente del concejo le diera la oportunidad para referirse a la problemática presentada con su oposición a la instalación de planta revalorizadora de residuo sólido y Relleno sanitario de aguas buenas y el Chicharrón ya que esa zona es una zona protegida de numerosos humedales e inmensas aguas subterráneas y la construcción de la misma causaría un daño irreversible al ecosistema de esas comunidades y por ende del municipio. Por esta oposición recibió mucha presión de parte de las autoridades gubernamentales y del partido, al externo que fue citado por



Ayuntamiento Municipal de Sánchez
Calle Libertad No. 16, Sánchez, Prov. Samaná, Rep. Dom.
Tel.: 809-5527696 - RNC 410-00007-4

más de dos ocasiones al palacio nacional y por el presidente del partido, en las cuales expuso las razones por las cuales él se oponía la instalación de la Planta Revalorizadora de Residuo sólido y Relleno Sanitario en las comunidades de aguas Buenos y el chicharrón.

Luego de la intervención del distinguido alcalde municipal el señor presidente del concejo Agrim. Antoni Esteban Rosario Amparo dio la oportunidad a los señores concejales para que se expresaran sobre el mismo.

El concejal Lic. Samuel Diaz García expreso el realizo una investigación exhaustiva sobre este proyecto después de ser cambiado de lugar y trasladarlo a las comunidades del Catey y el Cruce de Las Majaguas, no tiene desventajas para el ecosistema de este municipio, por lo que está de acuerdo con su instalación, El concejal Lic. Francisco Alberto Pérez Heredia dijo estar de acuerdo con su construccion por las múltiples ventajas para el desarrollo económico de Sanchez.

Lic. Juan Carlos Medina Osorio externo estar de acuerdo porque es un gran paso como equipo para el desarrollo de nuestro municipio.

El concejal señor Lic. Mario Ramon Olivo Cheriz. felicito al alcalde municipal señor Ynocencio de Jesús Calcaño por su no rotundo a la construccion de la Planta revalorizadora en las comunidades de aguas Buenas y el Catey, felicito también al Lic. Nelson Pimentel por su trabajo ante la posición de UASD y afirmo estar de acuerdo con la instalación de la planta Revalorizadora de Residuo Solido y Relleno Sanitario.

El concejal Lic Anastacio García Bruno externo estar de acuerdo con la instalación de la Planta.

Despues de escuchar las opiniones de los señores concejales sobre el tema instalación de la planta de Revalorización de Residuo Solido y Relleno



Ayuntamiento Municipal de Sánchez
Calle Libertad No. 16, Sánchez, Prov. Samaná, Rep. Dom.
Tel.: 809-5527696 - RNC 410-00007-4

Sanitario expreso que para la instalación de la misma hay que editar y aprobar una resolución que justifique el uso de Suelo en este municipio dejando abierta las oportunidades para que los concejales se expresen sobre la misma.

El señor Lic. Mario Ramon Olivo Cheriz expreso que ante de editar y firmar la resolución que aprueba el uso de suelo para la instalación de la planta revalorizadora de Residuo Solido y Relleno Sanitario hay que informárselo al pueblo.

El Lic. Anastasio García Bruno expreso estar de acuerdo la con lo expresado por el señor concejal Lic. Mario Ramon Olivo Cheriz.

El Lic Nelson Pimentel representante del ayuntamiento de este municipio ante la compañía Match. S.R.L expreso no tengo voto ante esta asamblea, pero si tengo voz y digo que este proyecto ya tiene más de tres meses y no se le debe dar más largas, por lo que entiende que hay que aprobar, firmar y luego educar a la comunidad.

El concejal Lic. Samuel Diaz García expreso que por cuestión de tiempo está de acuerdo en que hay que aprobar editar y firmar la resolución y luego educar a la comunidad sobre los beneficios económicos que por este proyecto llegaran al municipio.

El señor presidente del concejo Lic. Antoni Esteban Rosario Amparo pregunto a los señores concejales si tenían algo que agregar sobre la resolución dijeron que no, entonces el señor presidente del concejo procedio a someter la edición y aprobación de la resolución donde se aprueba el uso de suelo para la instalación de la Planta Revalorizadora de Residuo Solido y Relleno Sanitario, si estan de acuerdo con esta favor de levantar su mano en actitud de aprobación, de los siete concejales presente, solo cinco concejales levantaron sus manos aprobando la edición



Ayuntamiento Municipal de Sánchez

Calle Libertad No. 16, Sánchez, Prov. Samaná, Rep. Dom.

Tel.: 809-5527696 - RNC 410-00007-4

y aprobación de la resolución, quedan aprobada la edición y firma de la resolución que abala el uso de suelo para la instalación de la

Revalorizadora de Residuo Sólido y Relleno Sanitario entre las comunidades del Catey y Cruce de La Majagua

El señor concejal Lic Mario Ramon Olivo Cheriz y el señor concejal Anastacio Gracia Bruno se obtuvieron de votar por la edición y aprobación de la resolución donde se aprueba el uso de suelo para la instalación de la Planta Revalorizadora de residuo Sólidos y Relleno Sanitario.

Después de concluido el tema de la edición y aprobación de la resolución el distinguido alcalde municipal señor Ynocencio de Jesús Calcaño solicitó al presidente del concejo y regidores la aprobación de una partida extrapresupuestaria del proyecto de la Planta Revalorizadora de Residuo Sólido y Relleno Sanitario los cuales realizarán el pago a través de la compañía de **Abogado Pimentel y Asociados**, donde recibirán un 30% de los ingresos obtenidos por este proyecto. El señor presidente del concejo Agrim Antoni Esteban Rosario Amparo preguntó a los señores concejales si están de acuerdo con esta partida extrapresupuestaria para el pago del 30% de los beneficios de este proyecto a la compañía de Abogado Pimentel y Asociado, favor de levantar sus manos en actitud de aprobación, todos levantaron sus manos, quedando esta solicitud de partida extrapresupuestaria aprobada a unanimidad.

También el distinguido alcalde municipal señor Ynocencio de Jesús Calcaño recordó que había informado al concejo y que había aparecido un comprador interesado en la compra de pala **JOHNDEERE** serial **544H** del **año 2002** vieja estaba en desuso, deteriorándose por estar arrumbada, y solicitaba al concejo la venta de la misma y utilizar ese dinero en el acondicionamiento del parque vehicular. La misma estaba siendo vendida



Ayuntamiento Municipal de Sánchez

Calle Libertad No. 16, Sánchez, Prov. Samaná, Rep. Dom.

Tel.: 809-5527696 - RNC 410-00007-4

por un millón pesos RD\$. (1,000,000.00), la persona interesada realizaría un depósito de doscientos mil pesos RD\$. (200,000.00 para pagar el resto a más tarda en un mes.

El señor presidente del consejo pregunto a los señores miembros del concejo, si estaba de acuerdo con solicitud de la venta de la pala **JOHNDEERE** serial 544H del 2002, favor de levantar sus manos en actitud de aprobación, los señores concejales levantaron sus manos, quedando esta solicitud aprobada a unanimidad.

El señor presidente del concejo Agrim. Antoni Esteban Rosario Amparo aprovecho la oportunidad para informarle a la sala capitular con especialidad al distinguido alcalde municipal señor Ynocencio de Jesús Calcaño que como regidores recibieron una invitación para asistir a la XXIV Cumbre Latinoamérica en representación de es honorable ayuntamiento de Sanchez, provincia Samaná, la misma se realizara los días 24 al 31 de julio de 2025, en la Ciudad de **NEW YORK, NY**.

En las instalaciones de Columbia **UNIVERSITY**, Alumni Auditorium, Estados Unidos, por lo cual se le solicita en las medidas de sus posibilidades una ayuda económica para cubrir los gastos que incurren este viaje, los regidores a presentarse a esta magna actividad son el señor concejal Lic. Samuel Diaz García cedula de identidad y electoral No. o660018122-3 y el concejal presidente del concejo Agrim. Antoni Esteban Rosario Amparo cedula de identidad y electoral No.402-2023062-3.

El excelentísimo alcalde municipal señor Ynocencio de Jesús Calcaño expreso que siempre y cuando sea en beneficio de la municipalidad el como representante ejecutivo de la misma esta siempre dispuesto a



Ayuntamiento Municipal de Sánchez
Calle Libertad No. 16, Sánchez, Prov. Samaná, Rep. Dom.
Tel.: 809-5527696 - RNC 410-00007-4

colaborar con la misma y así contribuir con el desarrollo de nuestro municipio.

El señor presidente del concejo le expreso al señor alcalde municipal su más encarecida gracia por su colaboración .

No habiendo otro tema que tratar y siendo la 6.24 p.m. el señor presidente del concejo Agrim. Antoni Esteba Rosario Amparo dejo por cerrado los trabajos de la sesión del 23 de mayo del año 2025.



Agrim. Antoni Esteba Rosario Amparo
Presidente del concejo de Regidores



Licda. Daniela Mejía Jiménez
Sec. Del concejo de Regidores



Ayuntamiento Municipal de Sánchez

Calle Libertad No. 16, Sánchez, Prov. Samaná, Rep. Dom.

Tel.: 809-5527696 - RNC 410-00007-4

ACTA # 24 - 2025.

En la ciudad de Sánchez, Provincia Samaná República Dominicana, quince **15 días** del mes de mayo del año dos mil veinticinco 2025 y siendo **4:26 P.M.**, se reunieron en el salón de actos y sesiones don Rufino Calcaño de la cruz de este Honorable Ayuntamiento previa convocatoria **extraordinaria** del señor presidente del concejo de Agrim. Antoni Esteban Rosario Amparo, el distinguido señor vicepresidente Ramon González Ramírez, señor concejal Lic. Francisco Alberto Pérez Heredia, el señor concejal el señor concejal Vicente Anastacio García Bruno, el señor concejal Lic. Samuel Diaz García, asistido por el distinguido alcalde municipal señor Ynocencio de Jesús Calcaño, a distinguida señora vicealcaldesa Licda, Mariel Rodríguez Camilo y por la secretaria del concejo Licda. Daniela Mejia Jiménez.

El señor presidente del concejo Agrim. Antoni Esteban Rosario Amparo presento las excusas de los señores concejales Lic. Juan Carlos Medina Osorio y del Lic. Mario Ramon Olivo Cheriz

El señor presidente del concejo dio formal inicio a la sesión presentando la agenda del día, compuesta por los siguientes puntos

- Oración
- Palabra de bienvenida
- Tema Único Un caso de investigación presentado en esta institucion.
- Luego de presentada la agenda inicio el fiel cumplimiento de la misma

Solicitandole a la distinguida vicealcaldesa Licda. Mariel Rodríguez Camilo elevara plegaria al señor Dios todopoderoso que poner los trabajos del día en mano de él. Despues de la oración solicito al Lic. Samuel Diaz García diera palabra de bienvenida a todos los presentes, quien externo saludo a todos con especialidad al señor presidente del concejo Agrim. Antoni Esteban Rosario Amparo en representación de todos los concejales



Ayuntamiento Municipal de Sánchez

Calle Libertad No. 16, Sánchez, Prov. Samaná, Rep. Dom.

Tel.: 809-5527696 - RNC 410-00007-4

al alcalde municipal señor Ynocencio de Jesús Calcaño, a la distinguida vicealcaldesa Licda Mariel Rodríguez Camilo y a la secretaria del concejo Licda. Daniela Mejia Jiménez y al público en general, expreso que todos estamos aquí para cumplir con el deber cumplido y es legislar en beneficio de los municipes, expreso también que esta es su casa y que en ella todos son bien\venidos y bienvenidas.

TERMINADO
A-E-R-A Terminado con el protocolo de inicio, el señor presidente del concejo **Agrim. Antoni Esteban Rosario Amparo**, dio la oportunidad al distinguido alcalde municipal, **señor Ynocencio de Jesús Calcaño**, para que diera inicio al único tema a tratar en esta sesión extraordinaria. El distinguido señor alcalde municipal inicio como de costumbre saludando a todos los presente con especialidad al señor presidente del concejo **Agrim. Antoni Esteban Rosario Amparo** y con al a todos los concejales, a la distinguida señora vicealcaldesa Licda, Mariel Rodríguez Camilo, a la secretaria del concejo Licda. Daniela Mejia Jiménez y a todo el público presente, felicitándole a todos y agradeciéndole por su asistencia esta extraordinaria sesión.

Informo que en febrero de este ano, llego a esta institucion en su cuenta corriente un depósito de treientos mil pesos **300,000.00** de procedencia desconocida, con una transición **No 4524000000338**, se realizaron investigaciones para saber por cuales vías fue asignada esa cantidad de dinero, cómo no se pudo obtener ninguna información, el alcalde como máxima autoridad de esta institucion, presento esta información a la sala capitular, solicitando al concejo la aprobación de ese dinero en el acondicionamiento vehicular y que el mismo sea incluido en la cuenta de inversión.

El señor presidente del concejo retomo la sesión para darle oportunidades a los señores concejales se expresen sobre lo informado,



Ayuntamiento Municipal de Sánchez
Calle Libertad No. 16, Sánchez, Prov. Samaná, Rep. Dom.
Tel.: 809-5527696 - RNC 410-00007-4

El concejal Lic. Anastacio García Bruno tomo la oportunidad para felicitar al señor alcalde municipal por la decisión tomada expresando que la misma esta muy clara y excelentemente atinada, pregunto si se podía investigar por que vía fue que llego el depósito, el señor alcalde municipal le contesto que se realizaron varias investigaciones y nadie le pudo respuesta, el argumento que si por casualidad aparece el inversionista que hizo el deposito y el dinero ya se ha gastado , se pagara de la cuenta donde se incluyó.

El señor concejal Lic. Samuel Diaz García tomo la oportunidad para felicitar al señor alcalde por su actitud, expresando que la misma lo marco a el como regidor y la considera como una actitud excelente y que esto llama a la transparencia en que los recursos que llegan a esta institucion son manejados por el alcalde municipal señor Ynocencio de Jesús Calcaño.

Luego de la participación de los señores concejales el señor presidente del concejo **Agrim. Antoni Esteban Rosario Amparo** procede a someter la solicitud realizada por el señor alcalde

Pregunta a los señores concejales. Si estan de acuerdo de que el dinero depositado en la cuenta corriente de esta institucion de procedencia desconocida sea incluido en la cuenta de inversión. Si estan de acuerdo favor de levantar su mano en actitud de aprobación, los señores concejales levantaron sus manos en actitud de aprobación, quedando esta solicitud aprobada a unanimidad.

El presidente somete la solicitud del señor alcalde de que ese mismo dinero sea utilizado en el acondicionamiento vehicular.



Ayuntamiento Municipal de Sánchez

Calle Libertad No. 16, Sánchez, Prov. Samaná, Rep. Dom.

Tel.: 809-5527696 - RNC 410-00007-4

El señor presidente del concejo pregunta a los señores concejales, si estan de acuerdo de que el dinero depositado de fuente desconocida en la cuenta corriente de esta institución, sea utilizado en el acondicionamiento vehicular de esta institucion. Si estan de acuerdo favor levantar su mano en actitud de aprobación, todos los concejales levantaron sus manos, quedando esta solicitud aprobada a unanimidad.

El alcalde municipal señor Ynocencio de Jesús Calcaño solicita la oportunidad para informar y a la vez recordar que la pala mecana **JOHNDEERE** serial **544H** del año **2002** vieja que tenía varios años en venta no aparecieron compradores ahora apareció uno comprador ofertando por la venta de esta pala mecánica un monto de un millón RD\$ **1,000,000.00** dejando de deposito doscientos mil pesos RD\$ **200,000.00** para apartarla comprometiéndose a depositar los restantes en un plazo 30 días.

El señor presidente del concejo, comento que esa pala mecánica ya tenia varios anos en ventas y cada anos que pasa se pone más viejas y se devalúa su precio, dio la oportunidad a los señores concejales a expresarse con respecto a la venta de la Pala a lo que la mayoría estuvieron a favor de su venta ,a lo que el señor presidente del concejo Lic. Samuel Diaz Gracias, procedio a preguntarle a los honorable señores concejales, estan de acuerdo a la venta de la pala mecánica vieja **JOHNDEERE** serial **544H** del año **2002** por un monto de un millón RD\$ **1,000,000.00** dejando de depósito doscientos mil pesos RD\$ **200,000.00** para apartarla comprometiéndose a depositar los restantes en un plazo 30 días. Favor de levantar su mano en actitud de aprobación, todos los concejales levantaron sus manos



Ayuntamiento Municipal de Sánchez
Calle Libertad No. 16, Sánchez, Prov. Samaná, Rep. Dom.
Tel.: 809-5527696 - RNC 410-00007-4

quedando esta solicitud de venta de la pala mecánica vieja aprobada a unanimidad.

Después de terminado el tema único a tratar en esta sesión extraordinaria, el señor presidente del concejo le solicita a los señores concejales le permitieran dar una información relacionada con el departamento de contraloría de esta institución, Los señores concejales aprobaron su solicitud

El señor presidente **Agrim. Antoni Esteban Rosario Amparo** dio la gracia a los señores concejales por aprobar su solicitud e inicio informando que en esta institución funcionan los programas abalados por proyecto que son.

-Plan de protección y cuidado del medio ambiente

-Plan de información y comunicación Institucional

-Manual de la política y procedimiento de la Sección de Recursos Humanos

Estos temas o proyecto vienen a proporcionar un soporte al buen funcionamiento de esta institución.

La contraloría general de la República Dominicana solicita al distinguido señor presidente del concejo de regidores **Agrim. Antoni Esteban Rosario Amparo** la elaboración de una resolución donde se justifique la ejecución de estos temas en el buen funcionamiento del ayuntamiento de este municipio de Sánchez provincia Samaná.